

Acta No.: PPS-2022-0033

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA SUPÉRATE

Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), del día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores miembros del **PROGRAMA SUPÉRATE**, el señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0108805-2 en calidad de Director Financiero; **ELPIDIO JOSÉ GARCIA ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1160468-2, en calidad de Director Administrativo, **KATHERINE BRITO BÁEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1896859-3, en calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, todos de conformidad con la convocatoria realizada para los efectos por la Encargada de Compras.

La Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Programa Supérate, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del Proceso de Compra Menor para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.** Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007.

Dando inicio de inmediato a la sesión la Encargada de Compras puso a disposición los documentos del Procedimiento.

POR CUANTO: Que en fechas cuatro (4) y doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022), del Departamento de Servicios Generales del Programa Supérate, realizaron los Requerimientos internos para la Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.

POR CUANTO: Que en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), el señor Richar Moya, Supervisor de Obras del Departamento de Servicios Generales del Programa Supérate, elaboró las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.**

POR CUANTO: Que en fecha primero (1ero.) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Compras emitió la Solicitud de Compras No. 0008 para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.** Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007.

POR CUANTO: Que en fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Existencia de Fondos, correspondiente al Procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.** Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007.

POR CUANTO: Que en fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficiente.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) el Sub-Director Ejecutivo y Presidente del Comité de Compras del Programa Supérate autorizó mediante el **Acta No.: PPS-2022-0011**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que diera inicio al expediente administrativo, se procedió a cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en calidad de Órgano Rector.

POR CUANTO: Que, en fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector, la convocatoria, las especificaciones y/o fichas técnicas del procedimiento.

POR CUANTO: Que, en esa misma fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes deben encontrarse inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes.** Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007, otorgándoles un plazo hasta las 10:00 a.m. del día miércoles (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas de las siguientes empresas. A saber:

- 1) Circutor, S.R.L.;
- 2) Herrajes Eléctricos Del Caribe, S.R.L.; y
- 3) FL&M Comercial, S.R.L.

POR CUANTO: Que fueron debidamente recibidas ofertas digitales dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Las ofertas de las siguientes empresas a saber:

- 1) Losango Group, S.R.L.;
- 2) Derthsoft Group, S.R.L.;
- 3) Electroconstrucont, S.R.L.; y
- 4) Novatronik, S.R.L.

POR CUANTO: Que, adicionalmente conforme lo establece el cronograma de actividades del referido proceso, fueron recibidas en el plazo establecido en la sede de esta Institución en formato físico las Ofertas de las siguientes empresas a saber:

- 1) Estación Pilara, S.R.L.
- 2) GRUPO MOA, S.R.L.; y
- 3) Nexen, S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), conforme lo establece el Cronograma de Actividades, se procedió a dar formal apertura a las propuestas de las empresas antes citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas, a saber:



NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL A OFERTAR
1. Derthsoft Group, S.R.L.	RD\$113,344.90
2. Estación Pilara, S.R.L.	RD\$1,166,028.56
3. Novatronik, S.R.L.	RD\$1,225,531.48
4. Nexen, S.R.L.	RD\$1,285,000.60
5. GRUPO MOA, S.R.L.	RD\$1,403,968.25
6. Losango Group, S.R.L.	RD\$2,853,335.93
7. Electroconstrucont, S.R.L.	RD\$3,325,558.60



POR CUANTO: Que, el oferente **Novatronik, S.R.L.** no presentó imágenes como fue solicitado en las Condiciones Generales del proceso, por lo que la institución le solicitó en tiempo hábil, mediante correo electrónico, la subsanación de los errores u omisiones de los documentos subsanables, quedando descalificada de acuerdo a lo citado a continuación:

"Saludos,

*Le pedimos disculpa, no pudimos completar la información de las fotografías y descripción de características, teníamos compromisos previos. Son productos muy genéricos lo que hace muy largo el proceso, Es muy largo el tema. Los demás documentos están listos, pero Ya nos retiramos del proceso
Perdón"*

POR CUANTO: Que, el oferente **Estación Pilara, S.R.L:** no ostentaba todos los rubros necesarios como fue solicitado en las Condiciones Generales del proceso, por lo que la institución le solicitó en tiempo hábil, mediante correo electrónico, la subsanación de los errores u omisiones de los documentos subsanables, quedando descalificados algunos ítems de acuerdo a lo citado a continuación:

"Solicitado:

Cortésmente, en el marco del Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento Correctivo en Diversas Regionales de esta Institución, dirigido a Mipymes. Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007, luego de verificar su propuesta económica le indicamos que el documento Registro de Proveedores del Estado (RPE) No. 90794, no contiene los rubros descritos a continuación, tal y como se le indica en las Condiciones Generales del Procedimiento. A saber:

11150000	Productos de Vidrio
11160000	Hilados, fibras y telas
13100000	Plástico
13110000	
30100000	Productos Metálicos
30110000	Productos de Cemento
30130000	Productos de Arcilla y derivados

LG
4
AB

Respuesta:

Buenos días, No nos queremos arriesgar por el departamento correspondiente no acepta aumentarse los rubros. Por esta vía entonces les comunicamos que no podremos anexar esos requerimientos. Muchas gracias".

POR CUANTO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año 2022, el perito Richal Moya, Supervisor de Obras del Departamento de Servicios Generales, elaboró un informe técnico, el cual es integral y vinculante a la presente acta se establece lo siguiente:

“1. Respecto a la revisión de Volumetría, Aritmética y Costos,

- **Volumetría y Unidades.** La empresa **DERTHSOFT GROUP SRL**, cotizó 4 artículos de los 144 solicitados; la empresa **GRUPO MOA SRL**, cotizó 101 artículos de los 144 solicitados; las empresas **ESTACION PILARA SRL**, **NEXEN SRL**, **LOSANGO GROUP SRL**, **NOATRONIK SRL** y **ELECTROCONSTRUCONT SRL**, cotizaron todos los artículos solicitados.

2. Respecto a los parámetros Técnicos,

- **Fichas Técnicas.** Todas las empresas participantes presentaron fichas técnicas de los artículos solicitados. Cabe destacar, que la empresa **LOSANGO GROUP SRL** en las fichas Técnicas de los artículos 10, 19, 48, 89, 92, y 108 las mismas no coinciden con lo solicitado. De igual manera, la empresa **ELECTROCONSTRUCONT SRL** en las fichas técnicas de los artículos 26, 44, 45, 59, 88, 89, 90, 98, 105, 109 y 131 las mismas no coinciden con lo solicitado. Observaciones:

*Ya que el criterio de adjudicación será por Ítem, se debe considerar al momento de la evaluación económica el cuadro comparativo anexo, ya que en el mismo se aprecia las empresas que cumplen técnicamente por artículos. Cabe destacar, que la empresa **ELECTROCONSTRUCONT SRL**, no debe ser considerada en la evaluación económica debido a que no cumplen con el tiempo de entrega, en cambio, las empresas **ESTACION PILARA SRL**, **NEXEN SRL**, **DERTHSOFT GROUP SRL**, **GRUPO MOA SRL**, **LOSANGO GROUP SRL** y **NOATRONIK SRL**, cumplen con todas las especificaciones requeridas y ofrecen entrega inmediata.”*

POR CUANTO: Que en fecha miércoles nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a través del portal transaccional, se emitió el cuadro comparativo de ofertas, el cual muestra las ofertas que por valoración de precios se recomienda su adjudicación, el cual es integral y vinculante a la presente acta.

POR CUANTO: Que conforme lo establece el cuadro comparativo de ofertas de fecha miércoles nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido a través del portal transaccional, el oferente **Grupo Moa S.R.L.**, no resultó adjudicatario mediante la valoración de menor precio, tal y como lo establece las condiciones generales del proceso.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el

precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que la referida Ley No. 360-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, promulgada fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación con tenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de diciembre del año dos mil seis (2006), en su artículo 3 numerales 1 y 2, establece lo siguiente:

“ (...)

- 1) **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y cumplimiento de los fines cometidos con la administración. Los actos de las partes se interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.*
- 2) **Principio de Igualdad y Libre Competencia.** En los procedimientos de contratación administrativa se respetara la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes.*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012) y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

CONSIDERANDO: Los términos establecidos en las Condiciones Generales del Proceso para los criterios de evaluación y adjudicación, con relación al criterio precio/calidad.

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecen los criterios de adjudicación y evaluación del referido proceso será adjudicado al oferente que cumpla con los requisitos de las Especificaciones o Ficha Técnica y ofrezca el mejor precio y calidad.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Programa Supérate, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTO: Los Requerimientos internos, de fechas cuatro (4) y doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022), elaborado por el **Departamento de Servicios Generales** del Programa Supérate.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas, de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), elaborada por el señor Richal Moya, Supervisor de Obras del **Departamento de Servicios Generales** del Programa Supérate.

VISTA: La Solicitud de Compras No. 0008, de fecha primero (1ero.) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la División de Compras y Contrataciones del Programa Supérate.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera del Programa Supérate.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera del Programa Supérate.

VISTA: El Acta de inicio No.: PPS-2022-0011, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), elaborada por el Sub-Director Ejecutivo y Presidente del Comité de Compras del Programa Supérate.

VISTA: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes: 1) Estación Pilara, S.R.L.; 2) GRUPO MOA, S.R.L.; 3) Nexen, S.R.L.; 4) Losango Group, S.R.L.; 5) Derthsoft Group, S.R.L.; 6) Electroconstrucont, S.R.L. y 7) Novatronik, S.R.L.

VISTO: El correo de fecha martes veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), remitido por oferente **Novatronik, S.R.L.**

VISTO: El Informe de la Evaluación Técnica, de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), elaborado por el señor Richal Moya, Supervisor de Obras del Departamento de Servicios Generales.

VISTO: El correo de fecha miércoles nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), remitido por el oferente **Estación Pilara, S.R.L.**

VISTO: El Cuadro comparativo de ofertas de fecha miércoles nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones.

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el Procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de Insumos Ferreteros y Pintura para Mantenimiento correctivo en diversas Regionales de esta Institución, dirigido a MiPymes. Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007**, a los siguientes oferentes a saber:

Derthsoft Group, S.R.L.		
Items	Descripción del Bien Servicio u Obra	Cantidad
80	Cubeta De Pintura Blanco 00 Acrílica Superior, Amigable Al Medioambiente	1
81	Pintura Epoxica Color Gris	20
82	Cubetas De Pintura Semigloss Color Sahara 90, Amigable Al Medioambiente	6
Monto Adjudicado	RDS 110,920.00	

Losango Group, S.R.L.		
Items	Descripción del Bien Servicio u Obra	Cantidad
12	Abrazadera Emt ¾ Pulgadas	20
26	Angular Para Plafón 1-1/2 X 1/8" X 20 Pies	10
27	Arandelas Galvanizadas De 3/8"	85
39	Cajas 2" X 4" Superficie Plastica	10
40	Cajas 2" X 4" X ½"	15
41	Cajas 2" X 4" X ¾"	20
44	Cierre De Piso Para Puerta Flotante	3
91	Porta Rolo	2
94	Regla Madera Americana Cepillada 1"X4"X 12" / 20 Usos	120
106	Tornillos Diablitos 10x1	155
123	Tornillo Para Aluzinc 3/8" X 3/4"	200
124	Adaptador Hembra ½" Pvc	7
126	Codo ½" X 90 Presión Pvc	6
127	Codo ½" X 90 Presión Pvc Dren	6
134	Niple De ½" X 2 ½" Pvc Presion	3
135	Reducción De 2" X ½" Pvc Drenaje	2
136	Reducción De 3" A 2" Pvc	2
138	Sifón 2" Pvc	3
139	Tee ½" Presión Pvc	4
141	Tee 2" Presión Pvc	2
Monto Adjudicado		RDS 158,279.03

LG
KB

Nexen, S.R.L.		
Items	Descripción del Bien Servicio u Obra	Cantidad
1	Angular Negro 1 ½" X 3/16"	15
2	Roldana Galvanizada De 3" P/Angular	2
3	Oliva 40mm X 60mm Guía De Puerta Corrediza	4
4	Perfiles 3" X 1 ½" X 20'	5
6	Zinc Galvanizado De 4' X 8' Liso De Calibre 20	2
7	Funda De Cemento Blanco De 50kg	1
8	Funda De Mortero Pegamento De Cerámica 50 Lb	25
9	Funda De Cemento Tipo Portlan Gris De 42.5 Kg	15
10	Porcelanato 0.60 X 0.60 Cms. Color Beige Sin Beta	35
11	Funda De Separadores De Cerámica De 2mm	2
13	Abrazadera Para Riel Chanel Perforado 1 ½"	58
25	Alambre Galv. Calibre 18	1
28	Arena Azul Triturada Lavada De Planta (Para Hormigón)	2
29	Arena Fina De Pañete	4
30	Arena Itabo Gruesa	3
31	Barras De Hierro 1/2"x 20'	87
32	Bisagra Soldable 1/2"x 1/8"	22
42	Cajas 5" X 5" Combinada ½" Y ¾"	6
43	Cerámica Española De Pared 30 X 60 Cms Color Blanco	34
45	Rollo De Cinta Malla De Vidrio 50mm 300pl	6
46	Clavos Con Arandela De 1 1/4"	34
47	Conector Bronce 5/8 Pulgadas	1
48	Conector Liquid Tight 1 ½"	4
49	Conector Para Varilla A Tierra Bronce 5/8"	2
50	Conector Recto Emt ½" Pulgadas	30
51	Conector Recto Emt 1 ½"	25
52	Conector Recto Emt 3/4 Pulgadas	10
53	Coupling Emt ¾ Pulgadas	10
54	Coupling Emt ½ Pulgadas	6
55	Coupling Emt 1 ½ Pulgadas	10
56	Coupling Emt 1 ½"	27
57	Cubrefalta Cromado 1/2"	9
58	Esquinero De Metal, 3 Mts	18
59	Esquineros Plásticos, 3 Mts	32
60	Estopa	1
61	Grava 3/4"	2
62	Interruptor Sencillo 15 Amp Completo	3
63	Juego De Tornillos De Bacineta	3
64	Kit De Palometas Para Instalación Aire Acondicionado De 18000btu	2
65	Letra Condulet Tipo C 1-1/2	3
66	Letra Condulet Tipo Ll 1-1/2	4

Adjudicación
Referencia No.: PPS-DAF-CM-2022-0007

67	Letra Condulet Tipo Lr 1-1/2	3
72	Mezcla Antillana, Funda De 42.5 Kg	10
74	Parales Metálicos De 1 5/8" X 3 Mts, Calibre 25	26
75	Parales Metálicos De 2 1/2" X 3 Mts, Calibre 25	86
76	Pegamento Para Cerámica, Funda De 22 Lbs	45
77	Perfiles 1 1/2" X 1 1/2"	5
78	Perfiles 2" X 1"	3
83	Pivot Inferior Para Puerta Flotante	2
84	Pivot Superior Fijo Para Puerta Flotante	4
85	Pivot Superior Hembra Para Puerta Flotante	4
86	Plancha De Aluzinc	4
87	Planchas De Yeso 4'X8'X1/2"	96
88	Planchas De Yeso Con Láminas Fibra De Vidrio 4'X 8 X 1/2"	19
89	Porcelanato 0.60x0.60 Cms Color Beige Sin Beta	7
90	Porcelanato 50x50 Cms. Color Beige	21
93	Registro 10"X10"X6"	6
95	Riel Chanel Perforado 1 1/2"	2
96	Rieles Metálicos De 1 5/8"X 3 Mts. Calibre 25	22
97	Rieles Metálicos De 2 1/2"X 3 Mts. Calibre 25	53
99	Funda De Separadores De Cerámica De 2mm	2
100	Tarugo De Plomo 3/8" X 5/8"	55
101	Rollo De Teflón 3/4"	3
104	Tornillo Para Aluzinc 6"Con Neopreno Y Punta De Broca	70
105	Tornillos De Plancha Punta Broca #6 20 X 1 1/4"	11
107	Tornillos Metal Punta Broca #7x7/16"	8
108	Tubería Liquid Tight 1 1/2"	30
109	Tubo Emt 1 1/2 Pulgadas X 20"	29
110	Tubo Emt 1/2 Pulgadas	10
111	Tubo Emt 3/4 Pulgadas	12
112	Quintal De Varilla 3/8"	2
113	Varilla A Tierra De Bronce 5/8" X 6 Pies	3
115	Pivot De Superficie Para Puerta Flotante	2
116	Tiradores De Puertas Flotantes	2
117	Clavo De Acero 2"	1
118	Clavo Corriente 2"	1
121	Funda De Separadores De Cerámica De 2mm	3
122	Perfiles 1" X 1" Galvanizado	12
125	Arandela Pvc 3"	1
140	Tee 3" Presión Pvc	3
Monto Adjudicado		RDS 560,770.79

Estación Pilara, S.R.L.		
Items	Descripción del Bien Servicio u Obra	Cantidad
5	Pintura Anti Oxido Negro	1
14	Aguarrás	1
15	Alambre Eléctrico # 6 Awg Thhn Verde	70
16	Alambre Eléctrico De Cobre # 4 Awg Thhn Negro	245
17	Alambre Eléctrico De Cobre # 6 Awg Thhn Blanco	125
18	Alambre Eléctrico De Cobre #12/3 Hilo Awg Thhn	150
19	Alambre Eléctrico De Cobre #2 Awg Thhn Blanco	470
20	Alambre Eléctrico De Cobre #2 Awg Thhn Negro	540
21	Alambre Eléctrico De Cobre #2 Awg Thhn Rojo	400
22	Alambre Eléctrico De Cobre #6 Awg Thhn Verde	200
23	Alambre Eléctrico De Cobre Con Cubierta De Hule #8 Awg Thhn Verde	125
24	Alambre Eléctrico Multifibra Flexible Aug #1/0 Ofhc	100
33	Breaker Grueso 30 Amperes	1
34	Breaker Ge Grueso 15a	4
35	Caja Breaker 8 A 16 Circuitos (Fabricación Americana)	1
36	Caja Breaker Ge 14-24 Circuitos	1
37	Caja De Registros Plástico Intemperie 10x10x6 Pulgadas	9
38	Caja Enclouser Main Breaker	1
68	Lija De Agua #120	2
69	Main Breaker 3p 125 Amp	1
70	Main Breaker 100 Amperes Monofásico	1
71	Cubetas De Masilla Para Terminacion Plancha De Yeso, 28kg	7
73	Panel Led 2 X 2 Plafón	8
79	Pintura Anti Oxido Negro	3
92	Sellante De Poliuretano De Bajo Modulo, De 1 Componente, Para Juntas De Dilatacion Y Control. Cartucho De 11 Onz	78
98	Porcelanato 0.60x0.60 Cms Color Blanco Sin Beta	12
102	Thinner	35
103	Toma Corrientes Doble 110v 15 Amp Blanco	14
114	Zócalo De Fibrocemento De 7-10cms	154
119	Estopa	4
120	Porcelanato 0.25m X 1.20m Que Imite Color Madera En La Tonalidad De Roble	50
128	Junta De Cera Para Inodoro	2
129	Llave Angular ½" A 3/8"	7

130	Llave De Chorro ½"	2
131	Llave De Paso De ½"	2
132	Mezcladora Para Lavamanos	1
133	Mezcladora Para Fregadero Sencillo	1
137	Rejilla Para Desagüe Piso Acero Inoxidable 2"	2
142	Tubo ½" Pvc +10% Desp	2
143	Tubo 3" X19" Pvc Sde-26% +10% De Desperdicio	2
144	Tubo 2" X19" Pvc Sde-26% +10% De Desperdicio	3
Monto Adjudicado		RDS 460,654.42

Resolución Número dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.superate.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cinco (5:00 PM) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Joel José Soto Lithgow
 Director Financiero




Elpidio José García Álvarez
 Director Administrativo




Katherine Brito Báez
 Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

